

# CONTRIBUCIONES SOBRE EL EMPLEO DE EMPLEADOS DOMESTICOS

2002

Department of the Treasury  
Internal Revenue Service

(Para las Contribuciones al Seguro Social, Medicare y Federal para el Desempleo (FUTA))  
▶ **Adjúntelo a la Forma 1040-PR.** ▶ **Vea las instrucciones por separado.**

Secuencia  
de unión no. **44**

Nombre del patrono (tal como aparece en la planilla)

Número de seguro social

Número de identificación  
patronal (EIN)

**A** ¿Le pagó usted a **cualquier** empleado doméstico salarios en efectivo ascendentes a \$1,300 ó más en el 2002? (Si cualquiera de sus empleados domésticos era su cónyuge, hijo(a) menor de 21 años de edad, padre o cualquier persona menor de 18 años de edad, vea las instrucciones para la línea **A** en la página **3** de las instrucciones antes de contestar esta pregunta.)

- Sí.** Haga caso omiso de la pregunta **B** y siga hasta la línea **1**.  
 **No.** Siga hasta la pregunta **B**.

**B** ¿Le pagó usted a empleados domésticos en su **totalidad** salarios en efectivo ascendentes a \$1,000 ó más en **cualquier trimestre** natural (calendario) del 2001 ó 2002? (**No** cuente los salarios en efectivo pagados en el 2001 ó 2002 a su cónyuge, hijo(a) menor de 21 años de edad o a uno de sus padres.)

- No. Deténgase.** No radique este anejo.  
 **Sí.** Haga caso omiso de la Parte I y siga hasta la línea **10**, al dorso.

## Parte I Contribuciones al Seguro Social y al Medicare

1	Total de salarios pagados en efectivo sujetos a las contribuciones al seguro social (vea las instrucciones) . . . . .	1		
2	Contribuciones al seguro social. Multiplique la línea 1 por el 12.4% (.124) . . . . .		2	
3	Total de salarios pagados en efectivo sujetos a las contribuciones al seguro Medicare (vea las instrucciones) . . . . .	3		
4	Contribuciones al seguro Medicare. Multiplique la línea 3 por el 2.9% (.029) . . . . .		4	
5				
6				
7				
8	<b>Total de contribuciones al seguro social y al seguro Medicare.</b> Sume las líneas 2 y 4 . . . . .		8	

**9** ¿Le pagó usted a empleados domésticos en su **totalidad** salarios en efectivo ascendentes a \$1,000 ó más en **cualquier trimestre** natural (calendario) del 2001 ó 2002? (**No** cuente los salarios en efectivo pagados en el 2001 ó 2002 a su cónyuge, hijo(a) menor de 21 años de edad o a sus padres.)

- No. No siga.** Anote la cantidad de la línea **8** de arriba en la línea **4** de la Parte I de la Forma 1040-PR. Si usted no está obligado a radicar la Forma 1040-PR, vea las instrucciones para la línea **9** en la página **3** de las instrucciones de esta planilla.  
 **Sí.** Siga hasta la línea **10**, al dorso, ahora.

**Parte II Contribución Federal para el Desempleo (FUTA)**

	Sí	No
10 ¿Pagó usted contribuciones para el desempleo solamente a Puerto Rico? . . . . .		
11 ¿Pagó usted toda la contribución requerida del 2002 para el 15 de abril del 2003? Si radica a base de año fiscal, vea la página 3 de las instrucciones . . . . .		
12 ¿Estaban todos los salarios que están sujetos a la contribución federal para el desempleo (FUTA) sujetos también a la contribución para el desempleo de Puerto Rico? . . . . .		

**Después:** Si contestó "Sí" a todas las preguntas de arriba, complete la **Sección A**.  
Si contestó "No" a cualquiera de las preguntas de arriba, haga caso omiso de la **Sección A** y complete la **Sección B**.

**Sección A**

13			
14	Número de identificación que le fue asignado por el Negociado de Seguridad de Empleo . . . . .		
15	Contribuciones pagadas al fondo para el desempleo de Puerto Rico (vea la página 3 de las instrucciones) . . . . .	15	
16	Total de salarios pagados en efectivo sujetos a la contribución federal para el desempleo (FUTA) (vea la página 3 de las instrucciones) . . . . .	16	
17	<b>Contribución federal para el desempleo (FUTA).</b> Multiplique la línea 16 por .008. Anote aquí el resultado, haga caso omiso de la <b>Sección B</b> y siga hasta la línea 26 . . . . .	17	

**Sección B**

18 Complete todas las columnas de abajo que le corresponden (si necesita más espacio, vea las instrucciones):

(a) Nombre del estado	(b) Número para reportar al estado, tal como aparece en la planilla de contribución de desempleo estatal	(c) Nómina sujeta a la contribución (según la ley estatal)	(d) Periodo de la tasa de experiencia estatal		(e) Tasa de experiencia estatal	(f) Multiplique la col. (c) por .054	(g) Multiplique la col. (c) por la col. (e)	(h) Reste la col. (g) de la col. (f). Si es cero o menos, anote "-0-"	(i) Contribuciones pagadas al fondo estatal para el desempleo	
			Desde	Hasta						
19	Totales . . . . .							19		
20	Sume las columnas (h) e (i) de la línea 19 . . . . .							20		
21	Total de salarios pagados en efectivo sujetos a la contribución federal para el desempleo (FUTA) (vea las instrucciones para la línea 16 en la página 4). . . . .							21		
22	Multiplique la línea 21 por el 6.2% (.062) . . . . .							22		
23	Multiplique la línea 21 por el 5.4% (.054) . . . . .							23		
24	Anote la menor de las cantidades que aparecen en las líneas 20 y 23 . . . . .							24		
25	<b>Contribución federal para el desempleo (FUTA).</b> Reste la línea 24 de la línea 22. Anote el resultado aquí y siga hasta la línea 26 . . . . .							25		

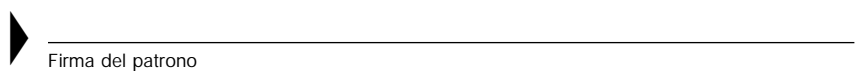
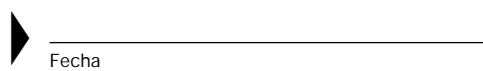
**Parte III Total de Contribuciones sobre el Empleo de Empleados Domésticos**

26	Anote la cantidad de la línea 8 . . . . .	26		
27	Sume la línea 17 (o la línea 25) y la línea 26. Anote el total aquí y en la línea 4 de la Parte I de la Forma 1040-PR. Si usted no tiene que radicar la Forma 1040-PR, complete la Parte IV. Después, vea <b>Cuándo y dónde radicar</b> , en la página 2 de las instrucciones . . . . .	27		

**Parte IV Dirección y Firma—Complete esta parte solamente si usted tiene que hacerlo. Vea las instrucciones para la línea 27.**

Dirección (calle y número) o número de apartado postal, si la correspondencia no es entregada en la dirección de su calle	Número de Apartamento
Ciudad, pueblo u oficina postal, estado y código postal "ZIP"	

Bajo pena de perjurio, afirmo que he examinado lo declarado en este anejo, incluyendo las declaraciones adjuntas, y que, a mi mejor saber y entender, es verídico, correcto y completo. Ninguna parte de cualquier pago hecho a un fondo estatal de desempleo por la que reclamo crédito fue, o va a ser, deducida de los pagos hechos a los empleados.

	
---	---